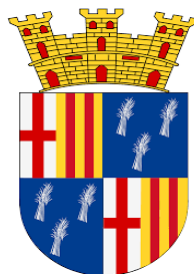




JUNTA DE

PLANIFICACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO



Memorial Justificativo de Enmienda a la Zona de Interés Turístico Arecibo-Barceloneta en Barceloneta

Municipio de Barceloneta

Documento para vista pública

AGOSTO 2025





Página en blanco



Barceloneta 2025

Este Plan Territorial se realiza bajo la administración municipal de:

HON. WANDA SOLER ROSARIO

Alcaldesa

LEGISLATURA MUNICIPAL

Hon. Néstor L. Vargas Feliciano

Presidente

Hon. Madelyn Moyeno Rivera

Vice-Presidenta

Hon. Katherine Q. Kortright Rivera

Portavoz Mayoría

Hon. Joseline Rivera Rosario

Portavoz Alterno Mayoría

Hon. Miguel A. Ramos Flores

Hon. María I. Miranda Galíndez

Hon. Janet Guzmán Vidot

Hon. Armando Méndez Jiménez

Hon. Félix F. Vargas Polanco

Hon. Ángel M. Domínguez Mercado

Hon. José L. Amador González

Hon. Eduardo Maldonado Cancel

Portavoz Minoría

Hon. Luis F. Cabrera Cancel

Portavoz Alterno Minoría

Hon. Radamés Medina Concepción

Portavoz Minoría

OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

David Torres Berrios

Director

Margarita Lozada Díaz

Oficial administrativo

JUNTA DE COMUNIDAD

Milton Albaladejo, presidente

Wildalys Santa, vicepresidente

Glenda Kortright, secretaria

Robínson Rosario, miembro

Jesús Cruz Laureano "Pollo", miembro

Kriziam M. Rodríguez, miembro

Iraida Vázquez, miembro

José Ramón Soler, miembro



MIEMBROS DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Lcdo. Héctor Morales Martínez

Presidente

Rebecca Rivera Torres, MRP, PPL

Miembro Alterno

Lcdo. Luis E. Lamboy Torres

Miembro Alterno

Plan. Emanuel R. Gómez Vélez

Miembro Alterno

EQUIPO DE TRABAJO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Redacción:

Jorge A. Miró López, MP, PPL, MBA

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Planificador Profesional Propuesta Code Enforcement

Leslie M. Rosado Sánchez, PPL

Programa de Planificación Física

Mari Glory González Guerra, MP, JD, PPL, Esq.

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Planificadora Principal Propuesta Code Enforcement

Aurielee Díaz Conde, MP, PPL

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Planificadora Ambiental de Propuesta Code Enforcement

Omar H. Estrada Meléndez, MA, PPL, AIT

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Planificador Propuesta Code Enforcement

David J. Rodríguez Castro, MP, PPL

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Planificador Profesional Propuesta Code Enforcement

Leticia I. Silva Martínez

Analista de GIS

Subprograma de Sistemas de Información Geográfica (GIS)

Propuesta Code Enforcement

Rogelio González Sánchez

Director de Subprograma de

Sistemas de Información Geográfica (GIS)

Jeremías Andino Gonzalez

Transportación



Barceloneta 2025

TABLA DE CONTENIDO

Propósito de este documento.....	1
Base Legal y Reglamentaria.....	2
Trasfondo	4
Observaciones sobre la clasificación y calificación del suelo en la ZIT	7
Propuesta de modificación	7
<i>Cambios en la clasificación a LAS parcelas EN la ZIT en Barceloneta.....</i>	<i>7</i>
<i>Cambios en la calificación aplicable a parcelas dentro de la ZIT en Barceloneta</i>	<i>12</i>
Bibliografía	40

MAPAS

Mapa 1: Zona de Interés Turístico Arecibo Barceloneta.....	6
Mapa 2: Clasificación vigente de la ZIT en los límites municipales de Barceloneta	8
Mapa 3: Clasificación propuesta para la ZIT en los límites municipales de Barceloneta.....	9
Mapa 4: Distribución de los cambios de clasificación en la ZIT en los límites de Barceloneta según propuesto	11
Mapa 5: Calificación vigente en la ZIT en los límites municipales de Barceloneta	12
Mapa 6: Calificación propuesta para la ZIT en los límites municipales de Barceloneta	13
Mapa 7: Clasificación Propuesta en la Zona de Interés Turístico Arecibo-Barceloneta en los límites municipales de Barceloneta	17
Mapa 8: Calificación Propuesta en la Zona de Interés Turístico Arecibo-Barceloneta en los límites municipales de Barceloneta	18
Mapa 9: Reserva Natural de la ZIT en Barceloneta	32
Mapa 10: Zonas Inundables de la ZIT en Barceloneta	33
Mapa 11: Geología de la ZIT en Barceloneta	34
Mapa 12: Hidrología de la ZIT en Barceloneta	35
Mapa 13: Red Vial de la ZIT en Barceloneta.....	36
Mapa 14: Infraestructura de Energía Eléctrica de la ZIT en Barceloneta.....	37
Mapa 15: Infraestructura de Agua Potable de la ZIT en Barceloneta	38
Mapa 16: Torres de Comunicación de la ZIT en Barceloneta.....	39

TABLAS

Tabla 1: Modificaciones Propuestas en la Clasificación dentro de la Zona de Interés Turístico (ZIT- 2013) en Barceloneta	10
---	----



Barceloneta 2025

Tabla 2: Distribución de las clasificaciones en la ZIT en los límites de Barceloneta según propuesto	11
Tabla 3: Resumen de los cambios de calificación propuestos en la ZIT	14
Tabla 4: Resumen de los cambios de Calificación en la ZIT en Barceloneta	15
Tabla 5: Distribución de las Calificaciones en la ZIT en los límites municipales de Barceloneta	16
Tabla 6: Lista de parcelas dentro de la ZIT con cambio de clasificación propuesto	19
Tabla 7: Lista de parcelas dentro de la ZIT con cambio de calificación propuesto	24

BORRADOR



PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

El Municipio Autónomo de Barceloneta propone una modificación menor a la clasificación de suelo del Plan de Usos de Terrenos según, aprobado el 19 de noviembre de 2015 (en adelante, PUT-PR-2015), según enmendado, para atemperarlo a la calificación de diversas parcelas ubicadas dentro de los límites de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Arecibo y Barceloneta, en el municipio de Barceloneta. La delimitación y designación de la ZIT Arecibo y Barceloneta fue adoptada mediante la Res. JP-ZIT-06-07-01 el 29 de octubre de 2012 y vigente el 21 de diciembre de 2012 y aprobada mediante el Boletín Administrativo Núm.OE-2012-65 promulgado el 5 de diciembre de 2012, el Mapa de la ZIT fue vigente el 6 de enero de 2013 (en adelante, ZIT-2013). En el municipio de Barceloneta la ZIT, se enmarca en los límites físicos descritos a continuación:

- Norte: Con el Océano Atlántico y la desembocadura del Río Grande de Manatí.
- Sur: Con terrenos de la Reserva Natural Caño Tiburones y la Carretera PR-681.
- Este: Con el Río Grande de Manatí.
- Oeste: Con el límite municipal del Municipio de Arecibo.

Los cambios propuestos por el Municipio Autónomo de Barceloneta tienen como fin asegurar coherencia entre la clasificación del suelo del PUT-PR-2015 y los distritos de calificación turística establecidos en la ZIT-2013, conforme al marco reglamentario establecido en la ZIT y los objetivos de ordenamiento territorial.

Durante el análisis, se identificaron discrepancias entre la clasificación vigente de ciertas parcelas y los usos turísticos definidos para la ZIT-2013. También se reconoció la necesidad de incorporar permisos y consultas de ubicación aprobadas, proteger franjas costeras y facilitar proyectos compatibles con el carácter turístico y ambiental del área. Las modificaciones se concentran en ajustes internos dentro de la ZIT, sin alterar su delimitación oficial.

Esta revisión incluye cambios en la clasificación de suelo del PUT-PR-2015, particularmente en suelos rústicos comunes (SRC) y suelos rústicos especialmente protegidos (SREP), los cuales suman aproximadamente 333 cuerdas para ajustes en los distritos de calificación en la ZIT-2013. Su propósito es alinear los usos del suelo del PUT-PR-2015 con las condiciones físicas, ambientales y funcionales del área, manteniendo el balance entre desarrollo planificado y la conservación de los recursos naturales.

Este documento se realiza en conjunto con el proceso de elaboración de la Primera Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial de Barceloneta (RIPOT Barceloneta 2025), instrumento que guiará las políticas de uso del suelo, infraestructura y protección ambiental del municipio en los próximos años.



BASE LEGAL Y REGLAMENTARIA

La modificación menor en la clasificación de suelo dentro de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Arecibo-Barceloneta se fundamenta en el siguiente marco legal y reglamentario:

- **Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, “Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico”, según enmendada**, esta ley faculta a la Junta de Planificación de Puerto Rico a crear zonas históricas, antiguas o de interés turístico y reglamentar en diversas formas el desarrollo y edificación en dichas zonas mediante una planificación armoniosa; conceder poderes a la Oficina de Gerencia de Permisos creada por la Ley 161-2009, según enmendada (23 L.P.R.A. §§ 9013 et seq.) en cuanto a la expedición y régimen de permisos de construcción, de uso y de otra índole; dar participación en la Administración de esta ley al Instituto de Cultura Puertorriqueña en las zonas históricas y a la Compañía de Turismo de Puerto Rico en las ZIT; establecer requisitos, procedimientos y normas para regir cada zona; e imponer penalidades de diversa índole por infracciones a esta ley o a los reglamentos.
- **Ley Número 75 de 24 de junio de 1975**, según enmendada, “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de PR”. Esta ley encomienda en la Junta de Planificación el asesorar, coordinar y asistir a los municipios y municipios en consorcio en el desarrollo, adopción, aprobación e implantación de sus respectivos planes de usos de suelo. Además, asesora en el desarrollo de política pública relacionadas a la planificación de uso del suelo y el desarrollo de la infraestructura a la Rama Ejecutiva y Legislativa. Ley Orgánica de la Junta de Planificación, define a la Junta como el ente rector de la planificación del desarrollo físico, económico y social de Puerto Rico.
- **Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004**, según enmendada, conocida como “Ley para el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico”. Incluye el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico que contiene el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, adoptado mediante la Resolución Número PUT-2014 el 19 de noviembre de 2015, y aprobado por el Gobernador mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2015-047 el 30 de noviembre de 2015, según enmendado. Esta ley define la nueva política pública; crear la Oficina del Plan de Uso de Terrenos, dispone los requisitos sustantivos y procesales para la elaboración, consideración, aprobación e implantación del Plan, entre otros.
- **Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, “Ley Sobre Política Pública Ambiental de Puerto Rico”, según enmendada**. Esta Ley define el desarrollo sostenible en su Título VII (Del Día Nacional de la Conciencia y la Reflexión Ambiental, Artículo 64, Definiciones), como: “un desarrollo que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro las necesidades



de las generaciones futuras. Es un proceso en que la política económica, fiscal, comercial, energética, agrícola, industrial y de otro orden se formulan de manera que se logre un desarrollo que sea sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico. Forma parte del desarrollo económico y actividades que no degradan o agotan los recursos naturales de los que depende la vida y el desarrollo económico presente y futuro.

- **Ley Núm. 254 del 28 de octubre de 2006**, Ley de Desarrollo Sostenible del Turismo de Puerto Rico, promueve un modelo de turismo que integra el desarrollo económico, la conservación ambiental y la equidad social. Reconoce a las Zonas de Interés Turístico como instrumentos esenciales para dirigir y ordenar el crecimiento turístico en áreas de alto valor.
- **Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, “Código Municipal de Puerto Rico”**, según enmendada, establece el proceso para la elaboración, adopción y revisión de Planes de Ordenación. El Artículo 6.014 — Conformidad y Compatibilidad de los Planes de Ordenación (21 L.P.R.A. § 7864), dispone, que, los municipios podrán crear los reglamentos que consideren necesarios para la administración de estos planes y los mismos serán de conformidad con las leyes y los reglamentos del Gobierno estatal relacionados a la ordenación territorial. En asuntos de su competencia, el municipio coordinará con las agencias públicas concernidas un proceso dirigido a armonizar sus planes en el área municipal, con los planes y programas de dichas agencias de forma mutuamente satisfactoria. La Junta de Planificación velará por la compatibilidad de lo propuesto con otros Planes de Ordenación y otras políticas públicas relevantes a los asuntos incluidos en el Plan bajo consideración y podrá permitir criterios más estrictos, pero no más laxos que los establecidos en los documentos de política pública de aplicación general en Puerto Rico.
- **Reglamento Núm. 4034, Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios con vigencia del 16 de junio de 2023, en adelante Reglamento Conjunto 2023, y sus subsiguientes enmiendas**, o cualquier otro reglamento adoptado o aprobado por la Junta de Planificación a esos efectos, regirá todas las disposiciones sustantivas y procesales relacionadas a la evaluación y adjudicación sobre los permisos y autorizaciones de la OGPe; así como todo lo relacionado con la tramitación y custodia de los documentos, de conformidad a las facultades transferidas mediante Convenio; y cualquier otro Reglamento adoptado o aprobado por la JP a esos efectos.
- **Orden Ejecutiva OE-2012-065**, promulgada el 5 de diciembre de 2012, crea formalmente la Zona de Interés Turístico Arecibo–Barceloneta, delimitando un corredor costero de alto valor estratégico, natural y recreativo entre los municipios de Arecibo y Barceloneta. La orden reconoce el potencial de la zona para el desarrollo turístico sostenible. La delimitación



Barceloneta 2025

reconoce la concentración de recursos naturales y paisajísticos del litoral norte y su potencial para el desarrollo turístico y económico

- **Resolución JP-ZIT-06-07-1**, adoptada por la Junta de Planificación el 29 de octubre de 2012, aprueba la delimitación oficial de la ZIT Arecibo–Barceloneta. Esta resolución integra la zona al sistema de planificación del país y la reconoce como zona sujeta a instrumentos especiales de ordenamiento territorial.
- **Resolución JPI-ZIT-00-2024**, emitida el 6 de noviembre de 2024 por la Junta de Planificación, establece que los municipios, como parte de la adopción o revisión de sus planes de ordenación, pueden revisar o modificar los distritos de calificación dentro de una ZIT, siempre que no se altere su delimitación ni su carácter turístico. Esta disposición permite al municipio alinear las clasificaciones de suelo de parcelas ubicadas dentro de la ZIT con los distritos de calificación urbanísticos y turísticos aplicables.

TRASFONDO

El Plan de Ordenación Territorial (POT) del Municipio de Barceloneta fue adoptado el 24 de julio de 2002 mediante la Resolución JP-PT-7-1, con aprobación del Gobernador a través de la Orden Ejecutiva OE-2002-48, vigente el 27 de agosto de 2002. Desde su aprobación, el POT-2002 ha sido objeto de tres revisiones parciales en 2006–2007, 2012 y 2016. El Reglamento de los Distritos de Ordenación del Territorio y la Forma Urbana (DOTFU) del Municipio de Barceloneta adoptado en la Tercera Revisión Parcial de 2016, fue derogado por el Reglamento Conjunto, vigente.

Estas revisiones parciales respondieron a las necesidades de actualización del instrumento de planificación ante nuevos desarrollos y prioridades de política pública territorial. Actualmente, el municipio se encuentra en el proceso de presentar en Vista Pública la Fase Final de la Primera Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial (RIPOT Barceloneta 2025), que permitirá desarrollar una política territorial actualizada y adaptada a los retos presentes y futuros.

En ese marco, se identificaron situaciones que requieren revisión dentro de los límites de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Arecibo y Barceloneta. Si bien la ZIT-2013 comprende terrenos en los municipios de Arecibo y Barceloneta, esta propuesta de revisión se limita únicamente a las parcelas localizadas dentro de los límites de Barceloneta.

Posteriormente, el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUT) adoptado en 2015 clasificó los suelos del municipio, incluyendo los terrenos localizados dentro de la delimitación de la ZIT-2013. En algunos casos, estas clasificaciones resultaron no compatibles con los distritos de calificación turística aplicables en la ZIT-2013. A pesar de la jerarquía del PUT-2015 como instrumento de planificación estatal, el Municipio Autónomo de Barceloneta ha sostenido como política pública la



Barceloneta 2025

preservación del carácter turístico del área delimitada como ZIT. Esto ha quedado reflejado en la iniciativa de mantener las calificaciones orientadas al desarrollo turístico, incluso en aquellas áreas donde el PUT-2015 modificó la clasificación de suelo.

Por ello, esta propuesta se llevará a la par con al proceso de la Primera RIPOT Barceloneta 2025 y busca armonizar la clasificación y calificación del suelo dentro de la ZIT, sin alterar su delimitación oficial. El objetivo es consolidar una estrategia territorial coherente con los usos existentes, la protección de los recursos naturales y las aspiraciones de desarrollo turístico en el Municipio de Barceloneta.



6



Barceloneta 2025

OBSERVACIONES SOBRE LA CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO EN LA ZIT

Dentro de la delimitación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Arecibo-Barceloneta, se han identificado discrepancias entre la clasificación del suelo vigente, según el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR 2015), y los distritos de calificación aplicados a ciertas parcelas dentro de la zona.

En particular, varias de estas parcelas estuvieron clasificadas como Suelo Urbano (SU) previo a la aprobación del PUT-PR-2015, y fueron modificadas por este a las clasificaciones vigentes de Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP) y Suelo Rústico Común (SRC) en el PUT-PR-2015. La clasificación SREP no es compatible con las calificaciones establecidas dentro de la ZIT, tales como, Residencial Turístico de Alta Densidad (RT-A) (no tiene equivalencias en el RC-2023), Residencial Turístico de Baja Densidad (RT-B) (ahora, Residencial Turístico Intermedio, RT-I, según el RC-2023), Comercial Turístico Liviano (CT-L) y Comercial Turístico Intermedio (CT-I) (ahora ambas, Comercial Turístico, CT, según el RC-2023); ya que según indicado, limita los usos permitidos del terreno. En cambio, la clasificación SRC permite una mayor flexibilidad para viabilizar los usos turísticos previamente adoptados.

Otras parcelas dentro de la ZIT no presentan discrepancias entre su clasificación y calificación; no obstante, se proponen cambios para reconocer usos actuales del terreno o atender criterios de planificación. En algunos casos, se modifica la clasificación para reflejar el desarrollo existente en sectores ya consolidados. En otros, los cambios responden a la necesidad de proteger la franja costera y reconocer los ajustes en la delimitación de la Zona Marítimo Terrestre, como parte de una planificación orientada a reducir riesgos y conservar los recursos naturales.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Esta propuesta de modificación tiene como fin ajustar la clasificación de suelo de varias parcelas ubicadas dentro de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Arecibo-Barceloneta, de modo que su clasificación sea cónsona con los distritos de calificación turística que les aplican, conforme a los propósitos establecidos para la ZIT dentro de los límites de Barceloneta.

En el área conocida como La Boca, se propone modificar, en baja escala, algunos distritos de calificación para atender situaciones puntuales relacionadas con la protección de la Zona Marítimo Terrestre y el reconocimiento de usos existentes. No se modifica la delimitación de la ZIT. El objetivo es armonizar la clasificación y calificación del suelo con los criterios de planificación adoptados, respetando el carácter turístico y ambiental de la zona. Los cambios de clasificación han sido incluidos en el documento de Modificación Menor al PUT, conforme al proceso reglamentario vigente y a la elaboración de la Revisión Integral al POT de Barceloneta.

CAMBIOS EN LA CLASIFICACIÓN A LAS PARCELAS EN LA ZIT EN BARCELONETA

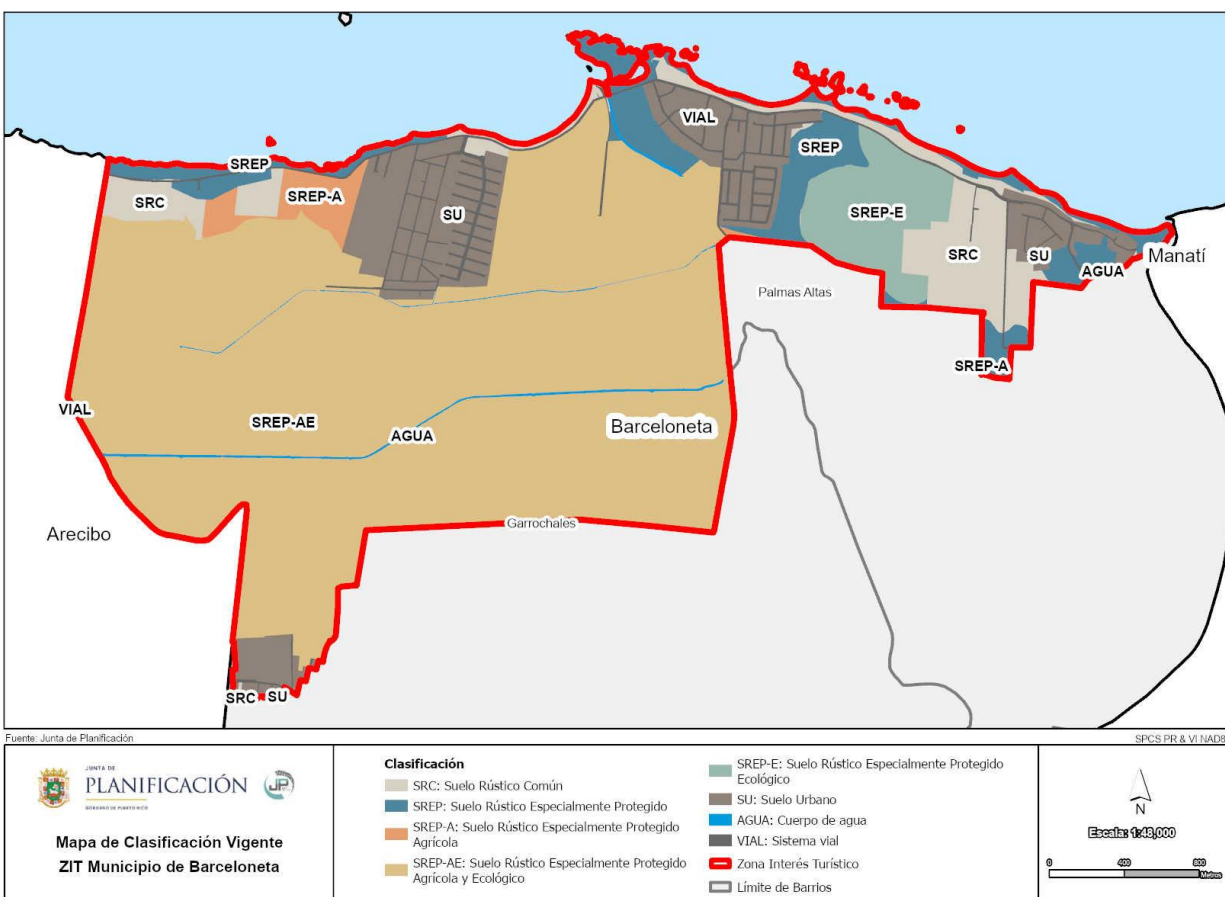
Se propone modificar la clasificación de 52 parcelas dentro de los límites de la ZIT en Barceloneta, las cuales suman aproximadamente 333 cuerdas. Estas parcelas fueron identificadas por presentar discrepancias entre la clasificación de suelo vigente, según el PUT-PR-2015, y las calificaciones



Barceloneta 2025

turísticas aplicables a la ZIT-2013, o bien por responder a objetivos de planificación vinculados a la viabilidad de usos existentes y propuestos, la continuidad del patrón de desarrollo y la protección de recursos costeros. Es importante señalar que, en varios de estos casos, el cambio propuesto aplica a una porción de la parcela, ya que los polígonos de clasificación del PUT-PR-2015 no siempre coinciden con la delimitación del parcelario actualizado. Por tanto, las modificaciones propuestas se presentan para atender esas diferencias, limitándose a las áreas necesarias para corregir dichas inconsistencias y armonizar la clasificación del PUT-PR-2015 con el marco de planificación establecido en la ZIT-2013.

Mapa 2: Clasificación vigente de la ZIT en los límites municipales de Barceloneta



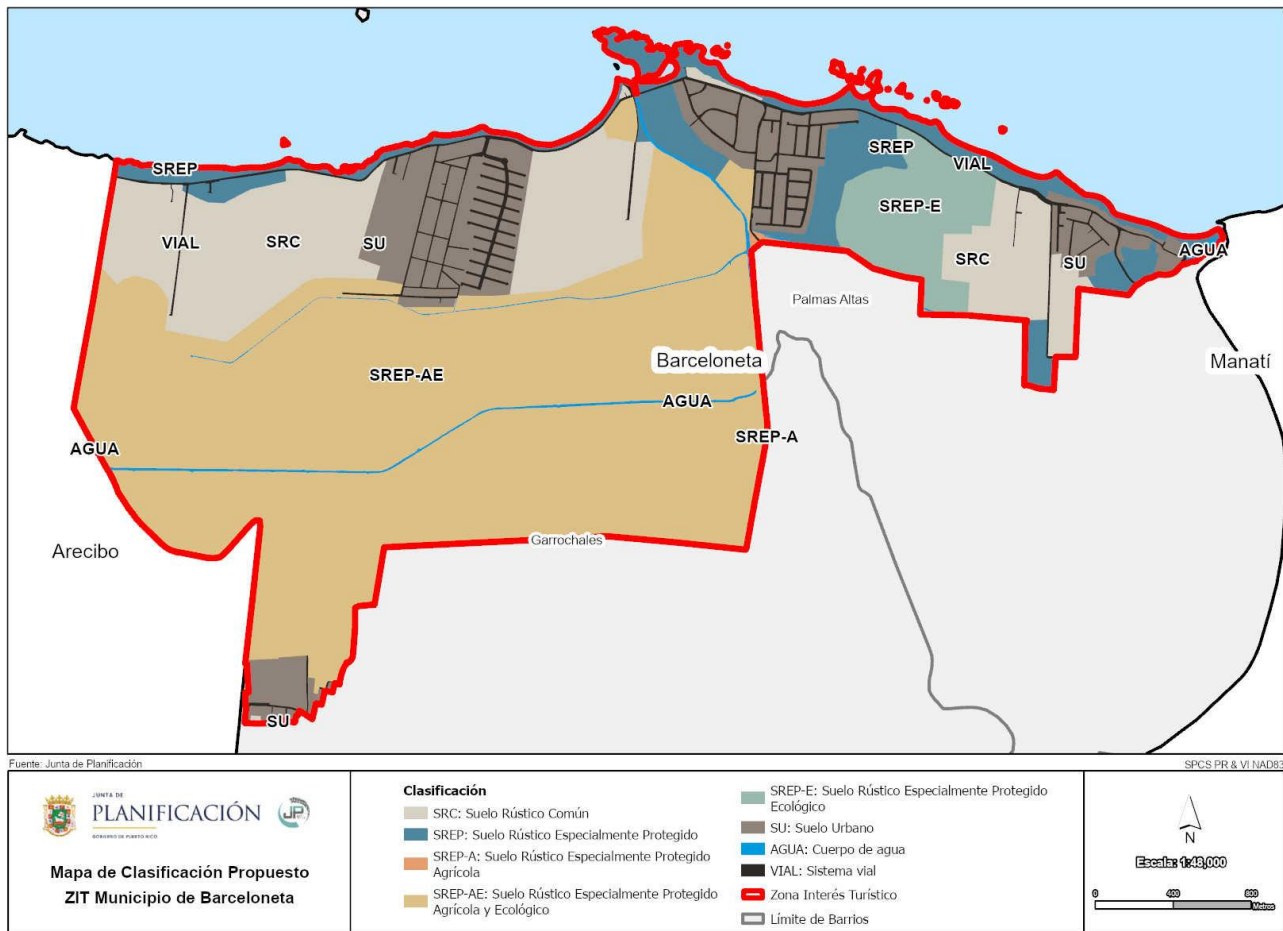
Fuente: Mapa de Clasificación de Suelos en Barceloneta, vigente (PUT-PR-2015)

En el mapa a continuación, se muestra cómo quedarían configuradas las parcelas o parte de estas luego de incorporar los cambios propuestos a la clasificación de suelo. Estos ajustes buscan armonizar la normativa de la ZIT-2013 con los objetivos de desarrollo territorial, turístico y ambiental definidos por el Municipio Autónomo de Barceloneta para esta zona.



Barcelonaleta 2025

Mapa 3: Clasificación propuesta para la ZIT en los límites municipales de Barcelonaleta



Fuente: Mapa de Cambios Clasificación Propuesta ZIT-Barcelonaleta (RIPOT Barcelonaleta 2025)



Tabla 1: Modificaciones Propuestas en la Clasificación dentro de la Zona de Interés Turístico (ZIT-2013) en Barceloneta

Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta	Cuerdas	Justificación
SREP-AE / SREP-A / SREP	SRC	308.04	Se propone la reclasificación de 308.04 cuerdas clasificadas Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP), SREP con valor Agrícola y Ecológico (SREP-AE) y SREP con valor Agrícola (SREP-A) a Suelo Rústico Común (SRC) para hacer cónsona la clasificación del PUT-PR-2015 con los distritos turísticos existentes de la ZIT-2013, sin comprometer los valores naturales. Las parcelas poseen calificaciones turísticas aprobadas.
SU	SREP	1.80	Se propone reclasificar cinco (5) parcelas en la franja del litoral costero al norte del municipio como Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico (SREP-E) para reforzar su protección ambiental y garantizar la conservación continua del litoral costero. Catastros: 015-044-642-08, 015-044-642-06, 015-043-274-01, 015-044-274-02, 015-044-642-07
SRC	SREP-E	19.61	Se propone reclasificar una parcela de 19.61 cuerdas para corregir una discrepancia cartográfica, eliminando un segmento clasificado como Suelo Rústico Común (SRC) y uniformando toda el área bajo Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP-E), conforme a sus condiciones naturales.
SRC	SU	3.92	Se propone la reclasificación de 3.92 cuerdas de SRC a Suelo Urbano (SU) de la parcela calificada como CT-L (Comercial Turístico Liviano) con catastro 014-050-651-01 . Se propone su reclasificación a Suelo Urbano (SU) para alinear la clasificación del suelo con su calificación turística vigente.
Total			333.37 cuerdas



Barceloneta 2025

Tabla 2: Distribución de las clasificaciones en la ZIT en los límites de Barceloneta según propuesto

Clasificación y elemento Geográfico	PUT-PR-2015			Propuesto ZIT en Barceloneta		
	CLASI	CUERDAS	%	CLASI	CUERDAS	%
Suelo Urbano	SU	258.71	11.06%	SU	258.65	11.05%
Suelo Urbanizable Programado	SUP	0.00	0.00%	SUP	0.00	0.00%
Suelo Urbanizable No Programado	SNP	0.00	0.00%	SNP	0.00	0.00%
Suelo Rústico Común	SRC	261.61	11.18%	SRC	411.03	17.56%
SREP y Subcategorías	SREP	1,725.38	73.73%	SREP	1,575.30	67.32%
Elementos Geográficos	Agua	28.08	1.20%	Agua	28.08	1.20%
Elementos Geográficos	Sistema Vial	66.29	2.83%	Sistema Vial	67.00	2.86%
TOTAL		2,340.07	100.00%		2,340.07	

Mapa 4: Distribución de los cambios de clasificación en la ZIT en los Límites de Barceloneta, según propuesto

PUT-PR-2015			Clasificación propuesta ZIT		
Clasificación y elemento Geográfico	CLASIFICACIÓN	CUERDAS PUT 2015	CUERDAS Clasificación PROPUESTA	Cambio en cuerdas	PORCIENTO
Suelo Urbano	SU	258.71	258.65	-0.06	-0.03%
Suelo Urbano Programado	SUP	0.00	0.00	0.00	0.00%
Suelo Urbano No Programado	SNP	0.00	0.00	0.00	0.00%
Suelo Rústico Común	SRC	261.61	411.03	149.42	57.12%
SREP y Subcategorías*	SREP	1,725.38	1,575.30	-150.08	-8.70%
Suelo Rústico Especialmente Protegido	SREP	193.14	194.47	1.34	0.69%
SREP con Valor Hídrico	SREP-H	0.00	0.00	0.00	0.00%
SREP con Valor de Paisaje	SREP-P	0.00	0.00	0.00	0.00%
SREP con Valor Agrícola	SREP-A	86.08	2.54	-83.53	-97.05%
SREP con Valor Agrícola y Ecológico	SREP-AE	1,348.24	1,266.03	-82.21	-6.10%
SREP con Valor Agrícola y de Paisaje	SREP-AP	0.00	0.00	0.00	0.00%
SREP con Valor Agrícola e Hídrico	SREP-AH	0.00	0.00	0.00	0.00%
SREP con Valor Ecológico	SREP-E	97.93	112.26	14.34	14.64%
SREP con Valor Ecológico y Agrícola	SREP-EA	0.00	0.00	0.00	0.00%
SREP con Valor Ecológico y de Paisaje	SREP-EP	0.00	0.00	0.00	0.00%
SREP con Valor Ecológico e Hídrico	SREP-EH	0.00	0.00	0.00	0.00%
Elementos Geográficos	Agua	28.08	28.08	0.00	0.00%
Elementos Geográficos	Sistema Vial	66.29	67.00	0.71	1.08%
TOTAL		2,340.06	2,340.06		

*Suma de todas las subcategorías de SREP.

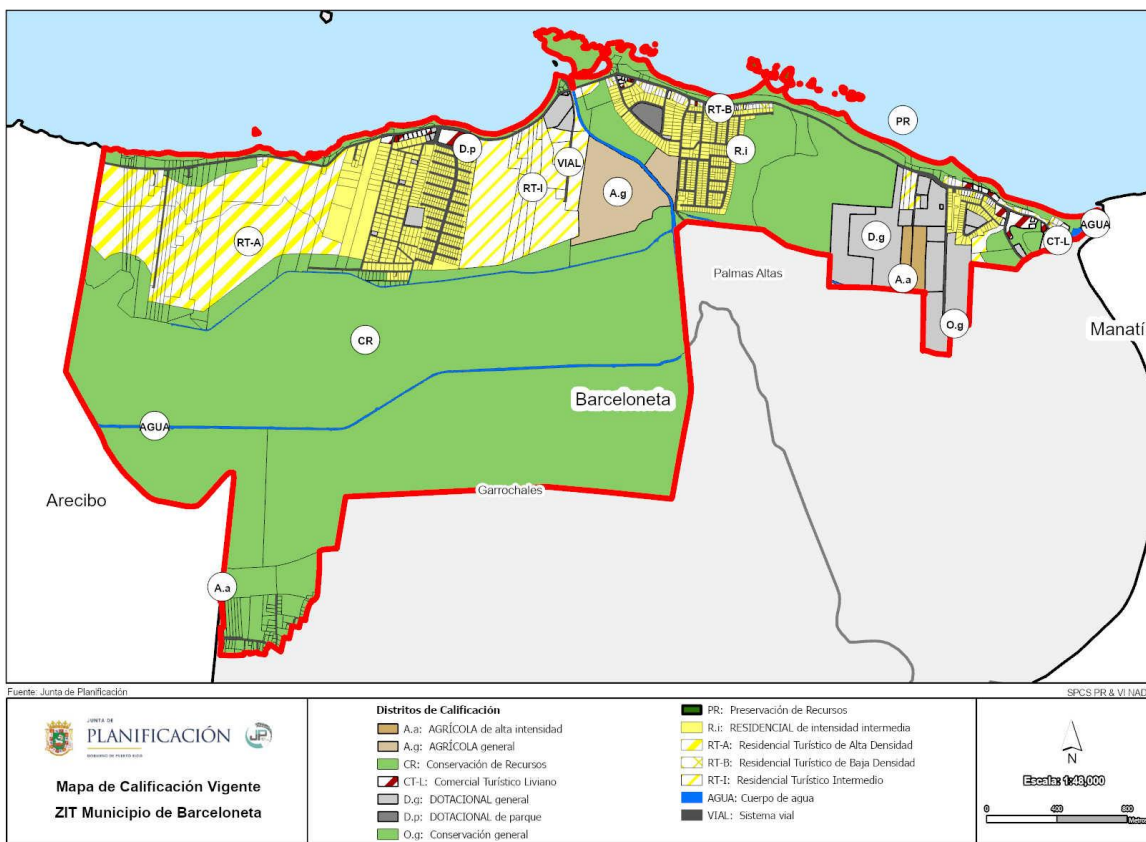


Barceloneta 2025

CAMBIOS EN LA CALIFICACIÓN APLICABLE A PARCELAS DENTRO DE LA ZIT EN BARCELONETA

En el siguiente mapa se muestran las calificaciones dentro de la Zona de Interés Turístico (ZIT) en Barceloneta de 2013. Los cambios propuestos corresponden a parcelas específicas donde se propone cambiar la calificación del terreno, manteniendo su clasificación actual. Estos cambios buscan ajustar los usos permitidos según las condiciones del terreno, reconocer estructuras ya existentes y fortalecer la protección del litoral costero. En total, se proponen ajustes en 71 parcelas, que en conjunto suman aproximadamente 45 cuerdas.

Mapa 5: Calificación vigente en la ZIT en los límites municipales de Barceloneta



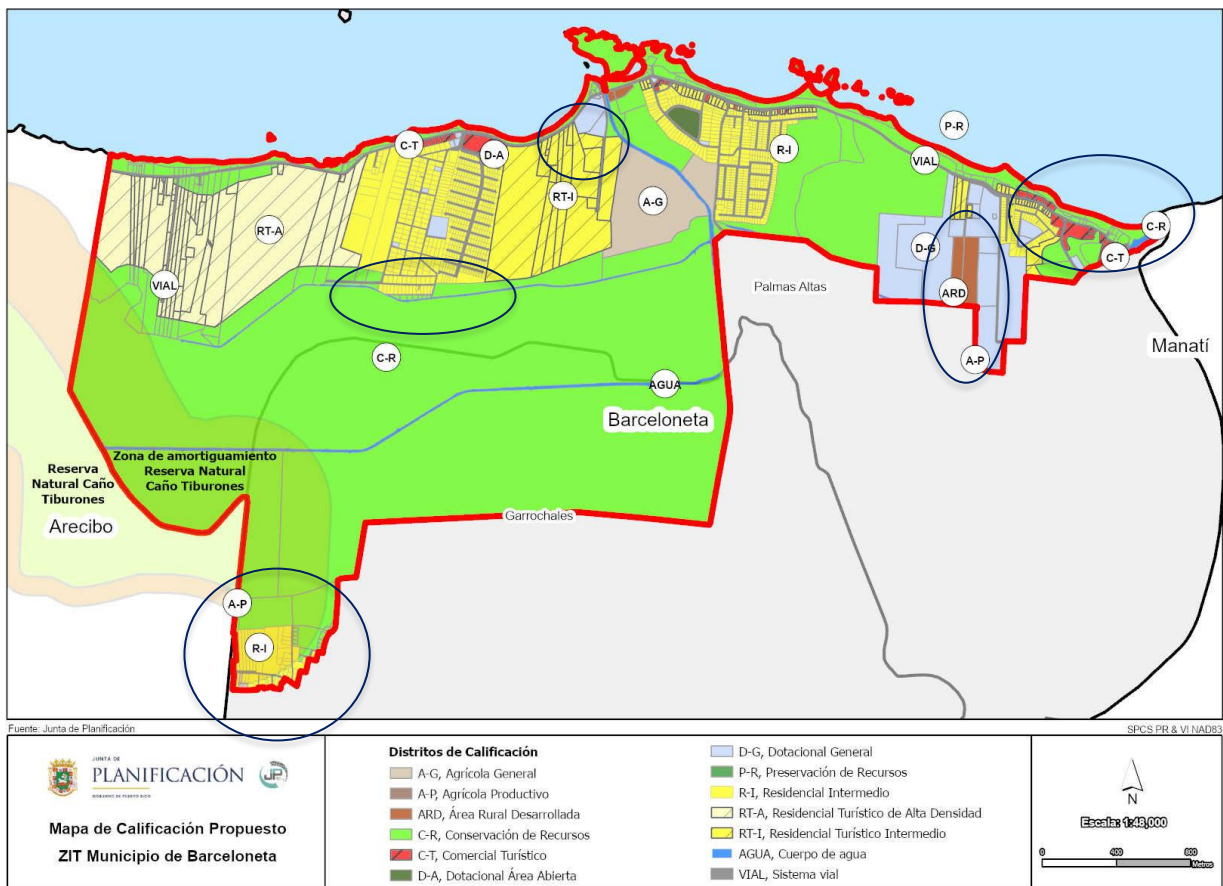
Fuente: Oficina de GIS, ZIT de Arecibo-Barceloneta, vigente, en el municipio de Barceloneta

El siguiente mapa muestra las parcelas con los cambios de calificación propuestos. Las modificaciones buscan armonizar la calificación de suelo con los usos existentes y con los objetivos de planificación previamente establecidos, asegurando así una integración adecuada entre el marco regulatorio y el desarrollo territorial en la zona.



Barcelona 2025

Mapa 6: Calificación propuesta para la ZIT en los límites municipales de Barcelona



Fuente: Oficina de GIS, ZIT de Arecibo-Barceloneta, Calificación Propuesta, RIPOT 2025



Tabla 3: Resumen de los cambios de calificación propuestos en la ZIT

Calificación Vigente (RC 2023)	Calificación Propuesta	Cuerdas	Justificación
R-I	AG	0.031	Se propone para reconocer el uso agrícola existente en la parcela.
A-P / RT-I	ARD	15.12	Se propone para armonizar la calificación con el carácter rural de la zona. Parcela está clasificada como SREP y SRC.
CT-L / RT-I	C-R	3.28	Se propone el cambio para reforzar la protección del litoral costero en parcelas que quedaron dentro de la zona marítimo terrestre, donde existen estructuras vulnerables a los efectos del oleaje y la erosión.
C-R	R-I	1.94	Se propone para reconocer el uso residencial existente de ocho (8) parcelas sobre suelo urbano vigente.
C-R	R-I	25.04	Se propone para reconocer desarrollos existentes de 48 parcelas, sujeto a evaluación por encontrarse en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Caño Tiburones. ¹
Total		45.411 cuerdas	

¹ Este cambio se propone para parcelas con estructuras existentes ubicadas dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva Natural Caño Tiburones, las cuales cuentan con una clasificación vigente de suelo urbano. Esta reserva fue declarada mediante la Ley Núm. 314-1998 y su protección reforzada posteriormente a través de la Ley Núm. 72-2018. Toda implantación o autorización de uso en estas parcelas estará sujeta a los procesos de evaluación establecidos para dicha zona, conforme a la normativa ambiental vigente.



Barceloneta 2025

Tabla 4: Resumen de los cambios de Calificación en la ZIT en Barceloneta

Cali Vigente	Calificación Vigente (Equivalencia RC 2023)	Descripción	Cuerdas	Calificación Propuesta ZIT en Barceloneta	Cuerdas	Cambio	Por ciento
A.a	A-P	Agrícola Productivo	13.65	A-G	59.68	46.03	3.37
A.g	A-G	Agrícola General	58.91	A-P	0.19	-58.71	-1.00
AGUA	AGUA	AGUA	28.08	AGUA	28.08	0.00	0.00
CR	CR	Conservación de Recursos	1502.44	C-R	1479.23	-23.21	-0.02
CT-L	CT		18.38	C-T	17.68	-0.69	-0.04
D.g	D-G	Dotacional General	116.19	D-G	116.19	0.00	0.00
D.p	D-A	Dotacional Áreas Abiertas	6.76	D-A	6.76	0.00	0.00
O.g	CR	Conservación de Recursos	0.71	CR	0.00	-0.71	-1.00
PR	PR	Preservación de Recursos	3.02	P-R	3.02	0.00	0.00
R.i	R-I	Residencial Intermedio	183.75	R-I	210.81	27.06	0.15
RT-A	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	206.28	RT-A	206.13	-0.15	0.00
RT-B	RT-I	Residencial Turístico de Densidad Intermedia	10.59	RT-I	130.18	-5.50	-0.04
RT-I	RT-I		125.10				
VIAL	Vial	Vial	66.23	VIAL	67.00	0.77	0.01
				ARD	15.12		
Total			2,340.06	Total	2,340.06		



Barceloneta 2025

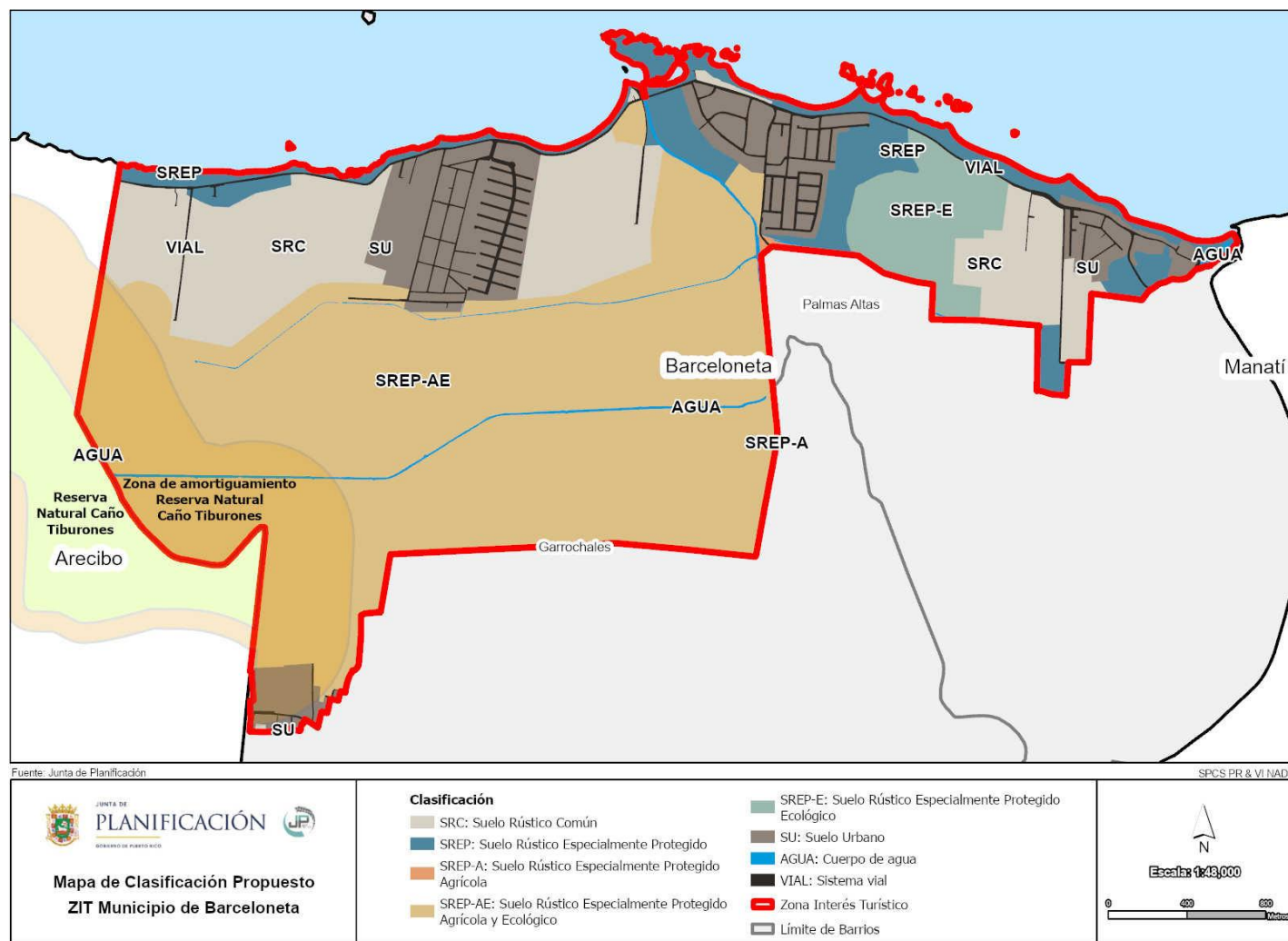
Tabla 5: Distribución de las Calificaciones en la ZIT en los límites municipales de Barceloneta

Cali Vigente	Calificación Vigente (Equivalencia RC 2023)	Descripción	Cuerdas	Distribución	Calificación Propuesta ZIT en Barceloneta	Cuerdas	Distribución
A.a	A-P	Agrícola Productivo	13.65	0.58%	A-G	59.68	2.55%
A.g	A-G	Agrícola General	58.91	2.52%	A-P	0.19	0.01%
AGUA	AGUA	AGUA	28.08	1.20%	AGUA	28.08	1.20%
CR	CR	Conservación de Recursos	1502.44	64.20%	C-R	1479.23	63.21%
CT-L	CT		18.38	0.79%	C-T	17.68	0.76%
D.g	D-G	Dotacional General	116.19	4.97%	D-G	116.19	4.97%
D.p	D-A	Dotacional Áreas Abiertas	6.76	0.29%	D-A	6.76	0.29%
O.g	CR	Conservación de Recursos	0.71	0.03%	CR	0.00	0.00%
PR	PR	Preservación de Recursos	3.02	0.13%	P-R	3.02	0.13%
R.i	R-I	Residencial Intermedio	183.75	7.85%	R-I	210.81	9.01%
RT-A	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	206.28	8.82%	RT-A	206.13	8.81%
RT-B	RT-I	Residencial Turístico de Densidad Intermedia	10.59	0.45%	RT-I	130.18	5.56%
RT-I	RT-I		125.10	5.35%			0.00%
VIAL	Vial	Vial	66.23	2.83%	VIAL	67.00	2.86%
				0.00%	ARD	15.12	0.65%
Total			2,340.06	100.00%	Total	2,340.06	100.00%



Barceloneta 2025

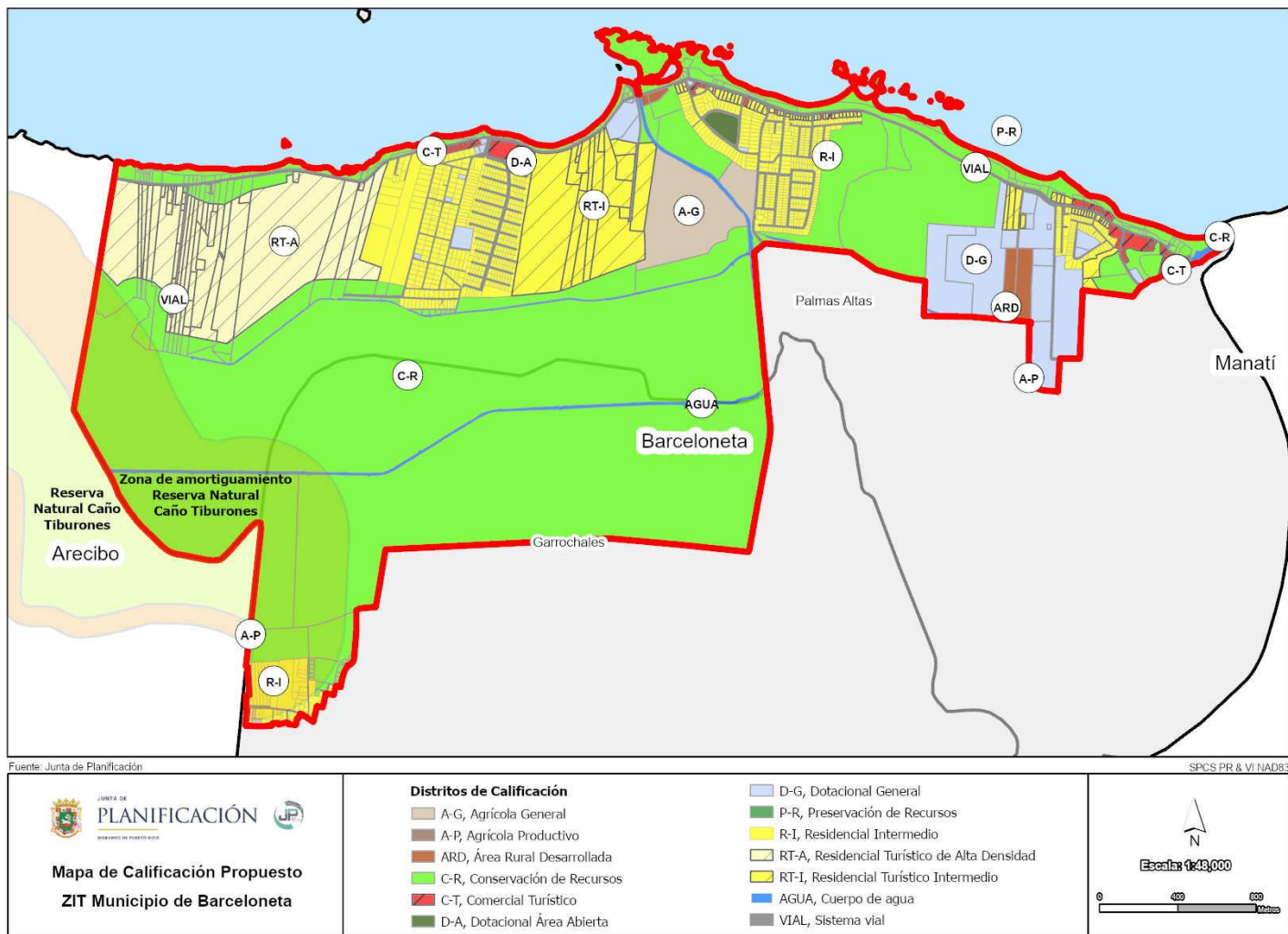
Mapa 7: Clasificación Propuesta en la Zona de Interés Turístico Arecibo-Barceloneta en los límites municipales de Barceloneta





Barceloneta 2025

Mapa 8: Calificación Propuesta en la Zona de Interés Turístico Arecibo-Barceloneta en los límites municipales de Barceloneta





Barceloneta 2025

Tabla 6: Lista de parcelas dentro de la ZIT con cambio de clasificación propuesto

Catastro	Cal Vigente (RC 2023)	Descripción	Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Área en Cuerdas
014-000-009-31	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-A	SRC	Suelo Rústico Común	8.55
014-000-009-11	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	6.15
014-000-005-08	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	2.02
014-000-009-30	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	8.37
014-000-005-07	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.88
014-000-009-29	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	2.78
014-000-010-03	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	5.96
014-000-009-12	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	18.56
014-000-005-06	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	2.29
014-000-009-11	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	10.53
014-000-009-27	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	2.15
014-067-275-08	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.50



Barceloneta 2025

Catastro	Cal Vigente (RC 2023)	Descripción	Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Área en Cuerdas
014-000-009-18	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	4.55
014-000-009-07	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	3.87
014-000-009-06	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	3.68
014-000-009-05	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	3.17
014-000-004-12	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.71
014-067-275-07	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.85
014-057-275-06	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.89
014-057-275-05	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.88
014-000-009-41	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	11.82
014-050-603-06	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-A	SRC	Suelo Rústico Común	3.02
014-000-005-12	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-A	SRC	Suelo Rústico Común	8.32
014-060-603-07	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-A	SRC	Suelo Rústico Común	0.73
014-000-010-13	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-A	SRC	Suelo Rústico Común	17.40



Barceloneta 2025

Catastro	Cal Vigente (RC 2023)	Descripción	Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Área en Cuerdas
014-050-603-02	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-A	SRC	Suelo Rústico Común	2.21
015-000-001-01	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	9.24
014-000-010-01	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-A	SRC	Suelo Rústico Común	43.30
014-000-009-14	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	69.02
014-000-009-28	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	2.23
014-000-004-13	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	10.81
014-000-009-21	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	1.62
014-000-004-17	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	20.67
014-000-010-05	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	6.57
014-000-010-11	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	8.45
014-000-005-04	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.31
014-000-005-05	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.15
014-000-005-09	RT-I	Residencial Turístico Intermedio	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.80



Barceloneta 2025

Catastro	Cal Vigente (RC 2023)	Descripción	Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Área en Cuerdas
014-000-009-09	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.58
014-000-009-17	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.42
014-000-009-23	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	1.23
014-000-009-22	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	1.24
015-044-642-08	CR	Conservación de Recursos	SU	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	0.42
015-044-642-06	CR	Conservación de Recursos	SU	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	0.49
015-043-274-01	CR	Conservación de Recursos	SU	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	0.23
015-044-274-02	CR	Conservación de Recursos	SU	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	0.25
015-044-642-07	CR	Conservación de Recursos	SU	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	0.41
015-000-007-23	D-G	Dotacional general	SRC	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	19.61
015-000-001-11	CR	Conservación de Recursos	SREP	SRC	Suelo Rústico Común	0.23
014-000-004-16	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-A	SRC	Suelo Rústico Común	0.25
014-000-009-26	RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad	SREP-AE	SRC	Suelo Rústico Común	0.10



Barceloneta 2025

Catastro	Cal Vigente (RC 2023)	Descripción	Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Área en Cuerdas
014-050-651-01	CT-L	Comercial Turístico Liviano	SRC	SU	Suelo Urbano	3.92



Barceloneta 2025

Tabla 7: Lista de parcelas dentro de la ZIT con cambio de calificación propuesto

Catastro	Clas Vigente	Cali ZIT-2023	Descripción Calificación Vigente	Equivalencia RC-2023	Calificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Razón de cambio propuesto	Área en Cuerdas
015-000-007-03	SRC	A.a	AGRÍCOLA de alta intensidad	Agrícola Productivo (A-P)	ARD	Área Rural Desarrollada	Compatible con clasificación vigente y uso actual	7.77
015-000-007-12	SRC	A.a	AGRÍCOLA de alta intensidad	Agrícola Productivo (A-P)	ARD	Área Rural Desarrollada	Compatible con clasificación vigente y uso actual	5.68
014-069-017-07	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.24
032-028-003-09	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.21
032-028-001-03	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.26
032-000-004-38	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.25
014-069-017-08	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.22
014-069-017-05	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.25
014-069-017-01	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.23



Barceloneta 2025

Catastro	Clas Vigente	Cali ZIT-2023	Descripción Calificación Vigente	Equivalencia RC-2023	Calificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Razón de cambio propuesto	Área en Cuerdas
032-028-004-09	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.12
032-028-003-08	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.22
032-000-004-99	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.67
014-069-017-03	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.24
014-069-017-04	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.27
032-000-004-34	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.30
014-069-017-06	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.24
014-069-017-02	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.25
032-028-003-02	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.71



Barceloneta 2025

Catastro	Clas Vigente	Cali ZIT-2023	Descripción Calificación Vigente	Equivalencia RC-2023	Calificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Razón de cambio propuesto	Área en Cuerdas
032-028-001-33	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.13
032-028-564-01	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.23
032-018-327-18	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	1.01
032-018-327-17	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.96
032-018-327-16	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.98
032-018-327-15	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.96
032-018-327-14	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.98
032-018-327-13	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.96
032-000-004-90	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	2.76



Barceloneta 2025

Catastro	Clas Vigente	Cali ZIT-2023	Descripción Calificación Vigente	Equivalencia RC-2023	Calificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Razón de cambio propuesto	Área en Cuerdas
032-028-004-15	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.53
032-000-004-45	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.66
032-028-001-20	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.23
032-028-327-21	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.17
032-028-327-20	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.10
032-028-327-22	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.12
032-028-327-19	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.24
032-028-327-23	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.14
032-028-327-24	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.28



Barceloneta 2025

Catastro	Clas Vigente	Cali ZIT-2023	Descripción Calificación Vigente	Equivalencia RC-2023	Calificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Razón de cambio propuesto	Área en Cuerdas
032-028-327-25	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.17
032-028-327-26	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.33
032-028-327-27	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.25
032-028-327-28	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.75
032-028-327-30	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	4.91
032-018-327-29	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.92
032-028-004-18	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.09
032-028-004-19	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.33
032-028-004-17	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.16



Barceloneta 2025

Catastro	Clas Vigente	Cali ZIT-2023	Descripción Calificación Vigente	Equivalencia RC-2023	Calificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Razón de cambio propuesto	Área en Cuerdas
032-028-004-16	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.11
032-028-327-31	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.24
032-028-001-19	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.38
032-028-004-11	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.10
032-028-656-02	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.24
032-028-001-35	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.19
032-028-001-34	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.14
032-028-327-30	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.22
032-028-327-30	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.23



Barceloneta 2025

Catastro	Clas Vigente	Cali ZIT-2023	Descripción Calificación Vigente	Equivalencia RC-2023	Calificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Razón de cambio propuesto	Área en Cuerdas
032-028-003-02	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.45
032-028-564-02	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.40
032-028-656-01	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.19
032-028-656-03	SU	CR	Conservación de Recursos	Conservación de Recursos (CR)	R-I	Residencial Intermedio	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.06
015-055-642-01	SU	CT-L	Comercial Turístico Liviano	Comercial Turístico Liviano (CT-L)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.69
032-018-327-36	SRC	R.i	RESIDENCIAL de intensidad intermedia	Residencia Intermedio (R-I)	A-G	Agrícola General	Reconocimiento de uso agrícola	0.03
015-000-007-25	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.10
015-000-007-06	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.44
015-000-007-22	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.31



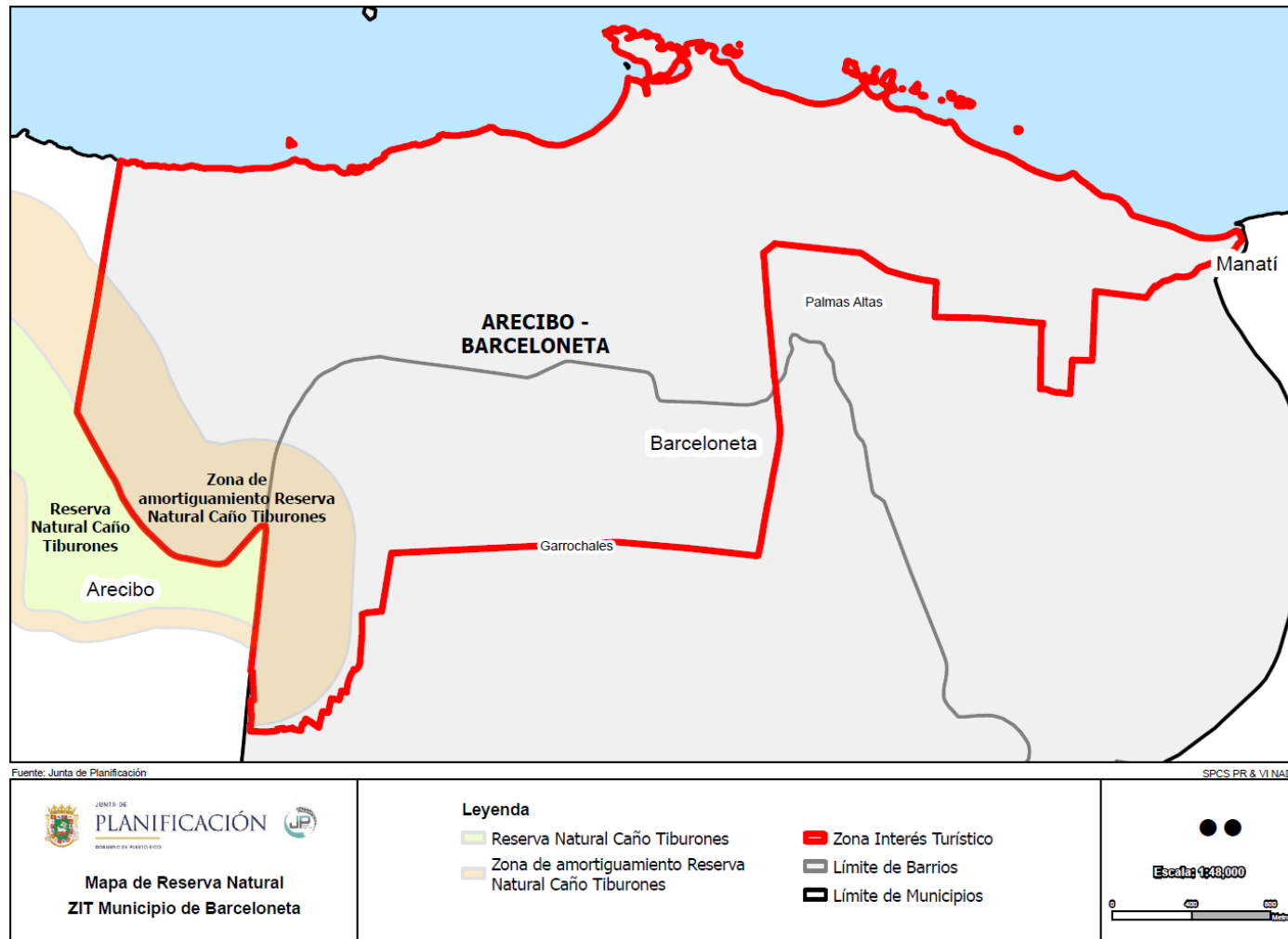
Barceloneta 2025

Catastro	Clas Vigente	Cali ZIT-2023	Descripción Calificación Vigente	Equivalencia RC-2023	Calificación Propuesta	Descripción Calificación Propuesta	Razón de cambio propuesto	Área en Cuerdas
015-000-007-21	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.13
015-055-642-02	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.35
015-055-642-04	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.24
015-055-642-05	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.16
015-055-642-03	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.28
015-000-007-34	SU	RT-B	Residencial Turístico de Baja Densidad	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	C-R	Conservación de Recursos	Parcela en Zona de Riesgo	0.57
015-000-001-10	SREP	RT-I	Residencial Intermedio Turístico	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	ARD	Área Rural Desarrollada	Compatible con clasificación vigente y uso actual	0.55
015-000-001-09	SREP	RT-I	Residencial Intermedio Turístico	Residencial Turístico Intermedio (RT-I)	ARD	Área Rural Desarrollada	Compatible con clasificación vigente y uso actual	1.12



Barceloneta 2025

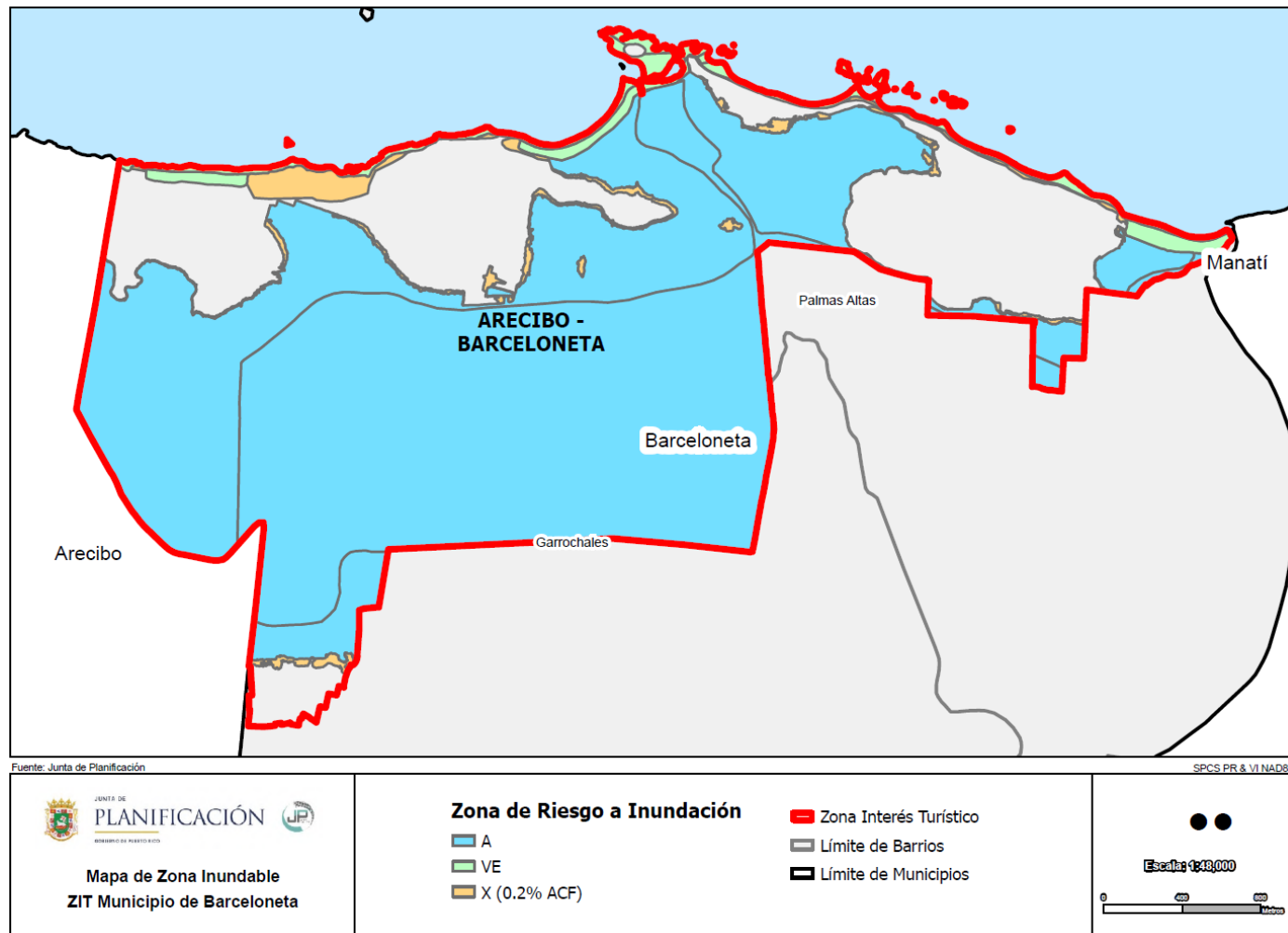
Mapa 9: Reserva Natural de la ZIT en Barceloneta





Barceloneta 2025

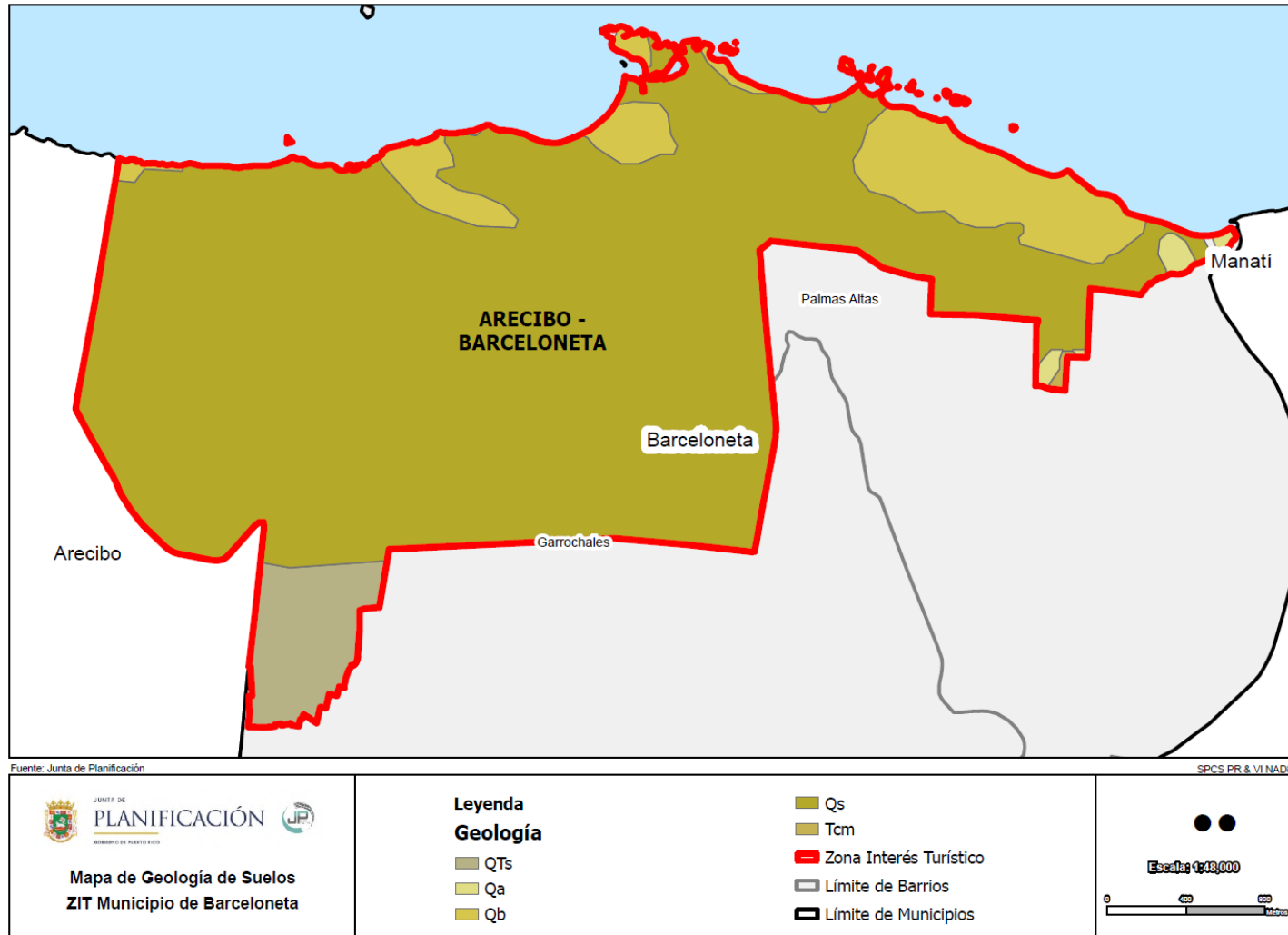
Mapa 10: Zonas Inundables de la ZIT en Barceloneta





Barceloneta 2025

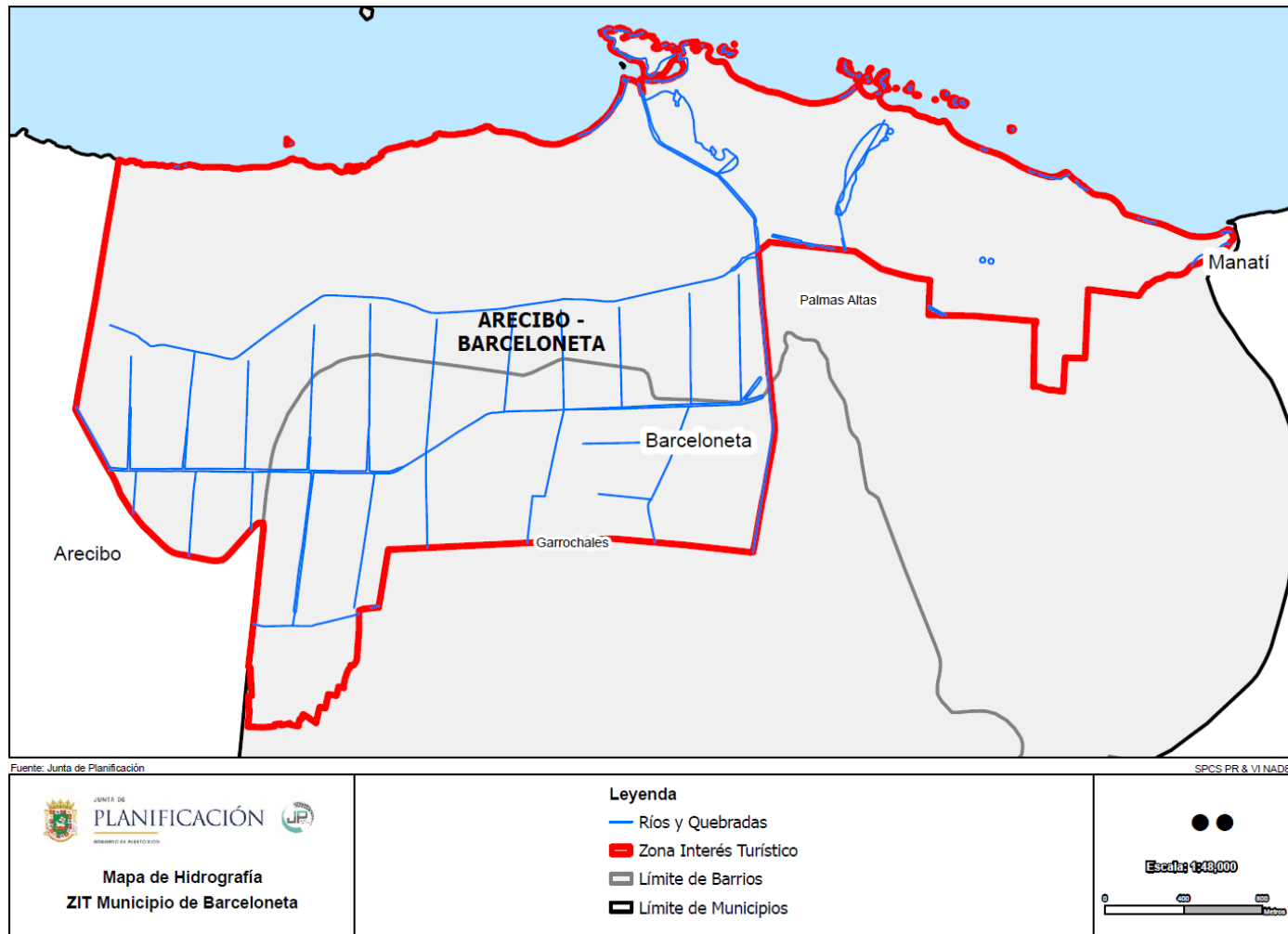
Mapa 11: Geología de la ZIT en Barceloneta





Barceloneta 2025

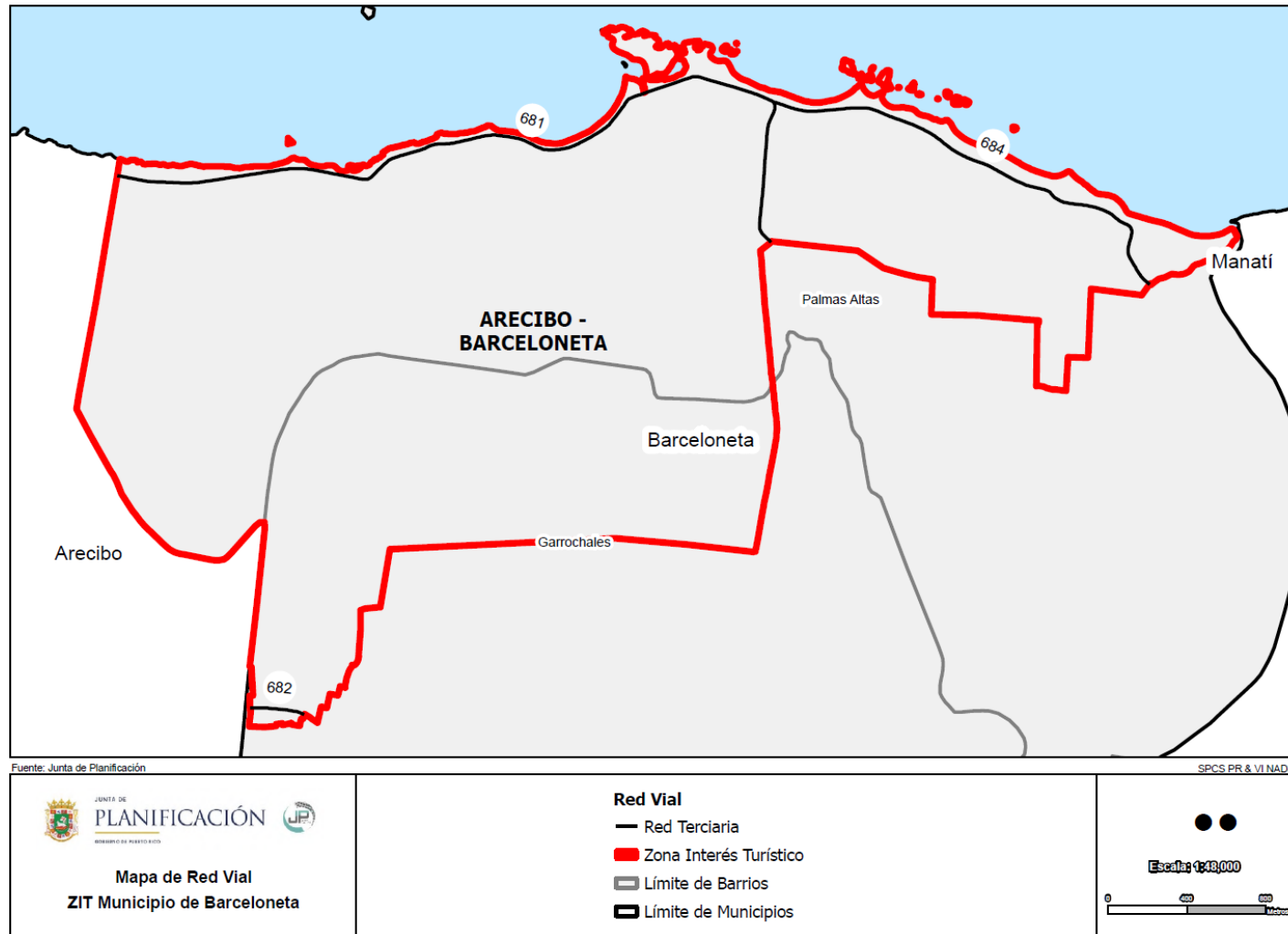
Mapa 12: Hidrología de la ZIT en Barceloneta





Barceloneta 2025

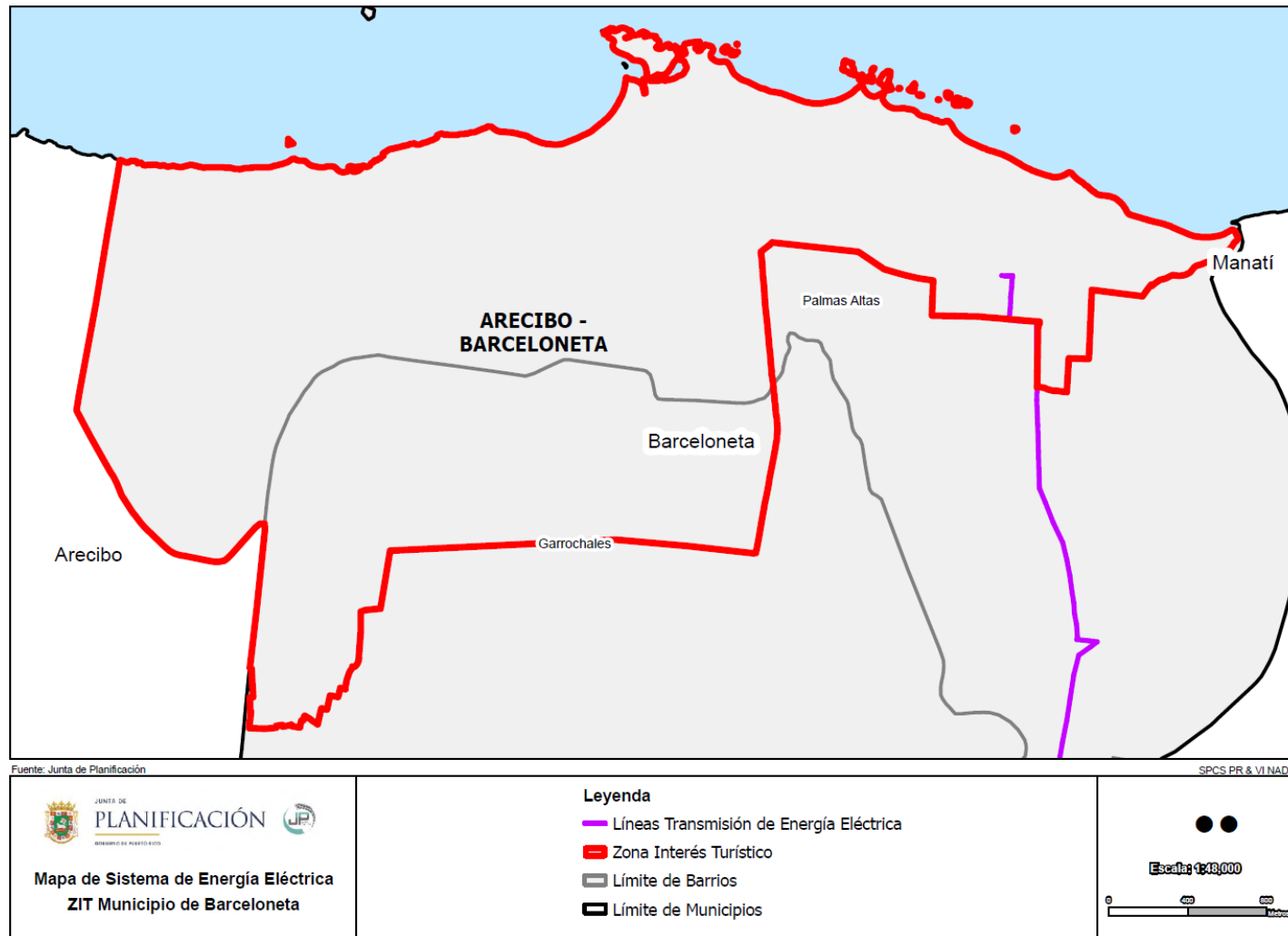
Mapa 13: Red Vial de la ZIT en Barceloneta





Barceloneta 2025

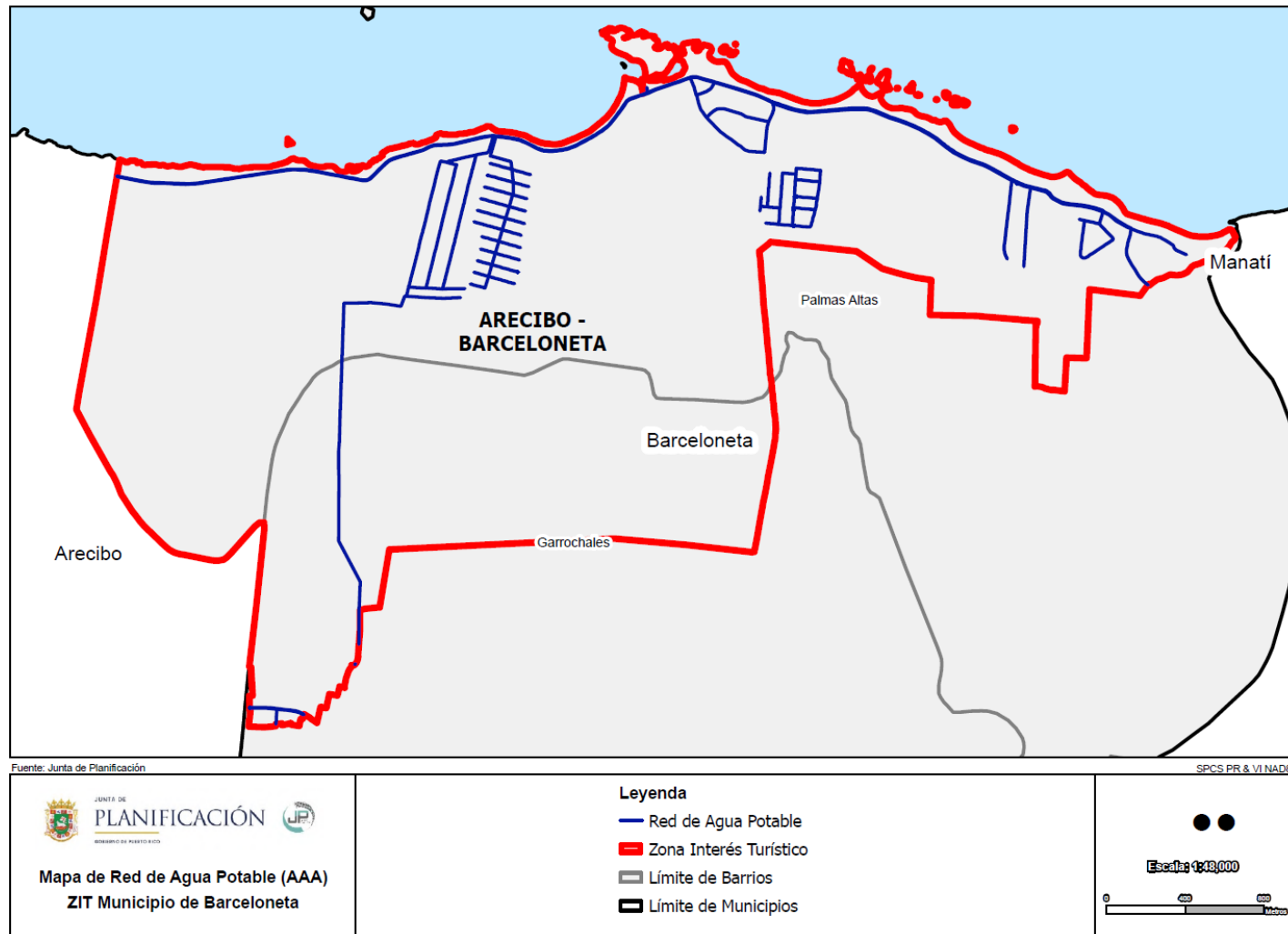
Mapa 14: Infraestructura de Energía Eléctrica de la ZIT en Barceloneta





Barceloneta 2025

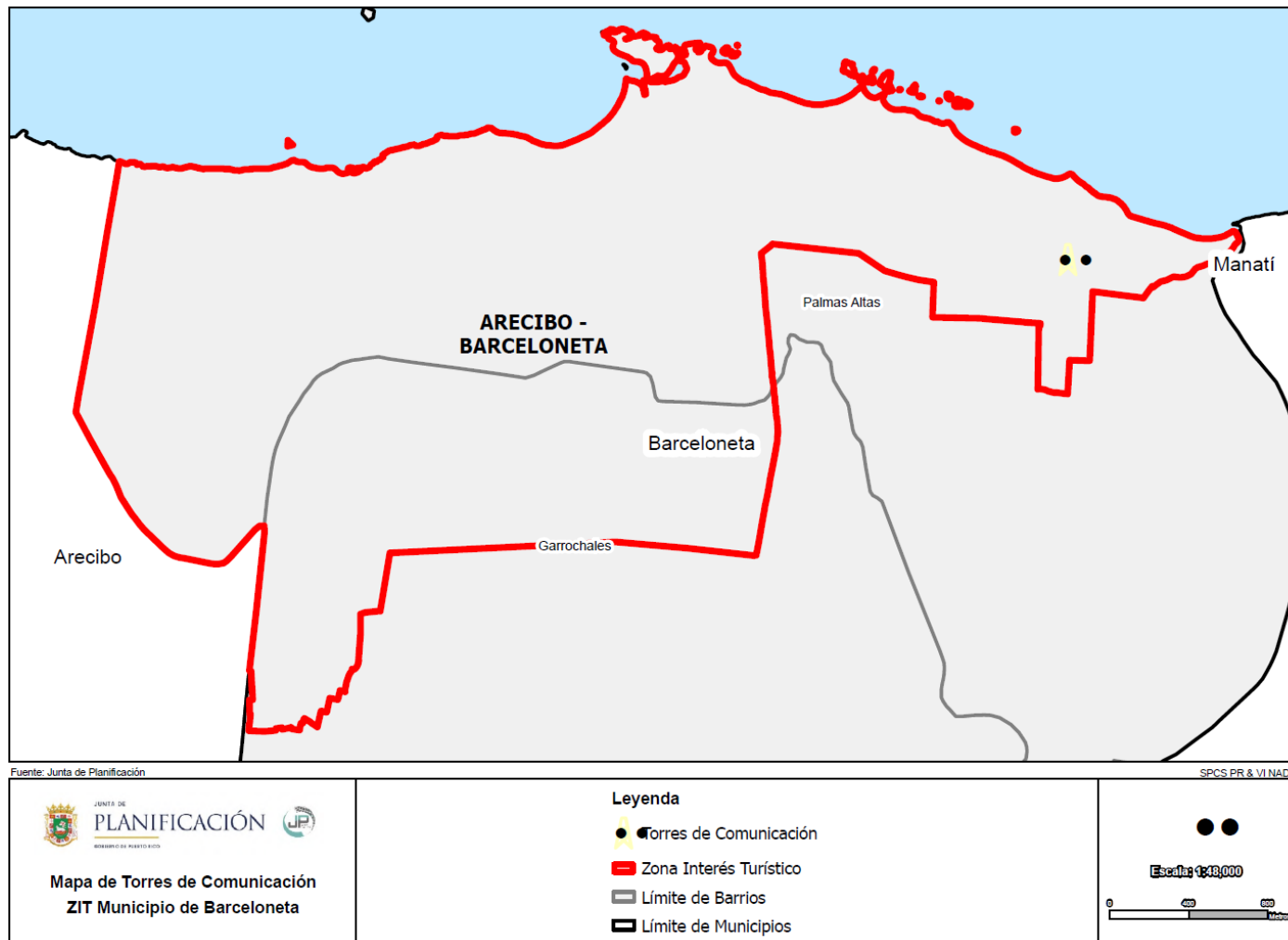
Mapa 15: Infraestructura de Agua Potable de la ZIT en Barceloneta





Barceloneta 2025

Mapa 16: Torres de Comunicación de la ZIT en Barceloneta





BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (1949). Ley Núm. 374 del 14 de mayo de 1949, según enmendada. Faculta a la Junta de Planificación a establecer zonas especiales de planificación.
2. Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (1972). Ley Núm. 8 del 8 de junio de 1972. Ley de Zonas de Interés Turístico.
3. Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (1975). Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975. Ley Orgánica de la Junta de Planificación.
4. Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (2004). Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004. Ley del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.
5. Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (2006). Ley Núm. 254 del 28 de octubre de 2006. Ley de Desarrollo Sostenible del Turismo de Puerto Rico.
6. Asamblea Legislativa de Puerto Rico. (2020). Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020. Código Municipal de Puerto Rico.
7. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (1986). Reglamento Núm. 6753 del 21 de noviembre de 1986. Designación oficial de la Reserva Natural Caño Tiburones y disposiciones de manejo para su zona de amortiguamiento.
8. Junta de Planificación de Puerto Rico. (2015). Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR 2015).
9. Junta de Planificación de Puerto Rico. (2002). Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Barceloneta. Resolución JP-PT-7-1. Orden Ejecutiva OE-2002-048. Aprobado el 27 de agosto de 2002.
10. Junta de Planificación de Puerto Rico. (2005–2007). Primera Revisión Parcial al POT de Barceloneta. Resoluciones JP-PT-7-2, JP-PT-7-3, JP-PT-7-6. Órdenes Ejecutivas OE-2006-041 y OE-2007-042. Aprobadas el 8 de diciembre de 2006 y el 24 de octubre de 2007.
11. Junta de Planificación de Puerto Rico. (2012). Segunda Revisión Parcial al POT de Barceloneta. Resolución JP-PT-7-9. Orden Ejecutiva OE-2012-039. Aprobada el 7 de agosto de 2012.



12. Junta de Planificación de Puerto Rico. (2016). Tercera Revisión Parcial al POT de Barceloneta. Resolución JP-PT-7-10. Orden Ejecutiva OE-2016-080. Aprobada el 30 de diciembre de 2016.
13. Gobernador de Puerto Rico. (2012). Orden Ejecutiva OE-2012-065. Declaración oficial de la Zona de Interés Turístico Arecibo–Barceloneta.
14. Junta de Planificación de Puerto Rico. (2012). Resolución JP-ZIT-06-07-1. Delimitación oficial de la ZIT Arecibo–Barceloneta.
15. Junta de Planificación de Puerto Rico. (2024). Resolución JPI-ZIT-00-2024. Autorización para que los municipios revisen las calificaciones dentro de las ZIT en procesos de planificación municipal, sin alterar su delimitación.